



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL APOYO DE GASTOS FUNERARIOS

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo, con domicilio en la Avenida 22 de Enero con número 001, Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que la **Coordinación Administrativa**, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los trabajadores del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo para **solicitar el apoyo de gastos funerarios por el fallecimiento de sus familiares en línea recta (padre y/o madre, hijos y/o cónyuge)**, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de tramitar el apoyo de gastos funerarios que se otorga a los empleados del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo, con motivo de los fallecimientos de sus familiares en línea recta (padre y/o madre, hijos y/o cónyuge), aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error de registro o imprecisión de los mismos y llevar un control del personal al que se le ha otorgado dicho beneficio.

Estos últimos datos podrán servirnos además para generar información estadística, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Lo anterior con base al Artículo 19, fracción IX de la Ley Local en la materia.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: Constancia de ser trabajador activo, documentos que acrediten la relación familiar en línea recta (padre y/o madre, hijos y/o cónyuge), como documentación que acredite el fallecimiento (estos documentos podrían contener datos sensibles) y los comprobantes que acrediten haber realizado el pago de los gastos funerarios.



El fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

El Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo, trata a través de la Coordinación Administrativa los datos personales antes señalados que se le presenten en su calidad de responsable con fundamento en el numeral 3.32 del Manual para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Transferencia de Datos. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación, oposición y portabilidad de datos personales?

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines antes mencionados, el titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), solicitando lo conducente ante la Dirección de Transparencia, ubicada en la Avenida 22 de Enero, No. 001 entre Avenida Juárez y Avenida Héroes, Colonia Centro, código postal 77000, en el Palacio de Gobierno de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCOP, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCOP del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo, mismo que podrá descargar en la siguiente liga: https://docs.google.com/document/d/1nrTfp_flfy3JBK9UVlpAuiyrdP1aWY3A/edit?usp=drive_link&ouid=116873096077011064580&rtpof=true&sd=true o a través del Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Dirección de Transparencia del Despacho de la Gubernatura de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.



Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 101 al 128 de la Ley Local en la materia ante el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo; asimismo, si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el referido instituto (IQTP).

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de este Sujeto Obligado <https://dge.groo.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad/> en la sección “Avisos de Privacidad” y de manera presencial en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de Mejora Regulatoria y de Archivos.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono: (983)8351350 ext. 200572.



DGQROO
DESPACHO DE LA GUBERNATURA
DE QUINTANA ROO